RESOLUCIÓN No. 1688 DEL 7 DE MAYO DE 2026

Por la cual se adjudica la Licitación Pública **LP-DEO-SVR-055-2025** cuyo objeto es**: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL DEL CATATUMBO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 0890 de 20 de marzo de 2026 y acta de posesión 0073 del 24 de marzo de 2026 y el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día **26 de noviembre de 2025** el aviso de convocatoria para el proceso No. LP-DEO-SVR-055-2025 cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL DEL CATATUMBO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ"** y mediante Resolución No. **5624** del **29 de diciembre de 2025**, se ordenó la apertura del proceso de selección.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día **29 de diciembre de 2025** y, conforme con el Anexo No. 2 Cronograma del proceso.

Que de conformidad con el **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"** y la Adenda No.01, el cierre del plazo del Proceso de Licitación Pública, se dio el **03 de febrero de 2026** a las **4:00** p. m, y se recibió **09** propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 1.7 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Pliego de Condiciones, el informe preliminar de evaluación se publicó el día **13 de febrero de 2026**, posteriormente el informe final de evaluación de la propuesta se publicó el día **24 de febrero de 2026** y, finalmente el informe de evaluación económica se publicó el **29 de abril de 2026**, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el **28 de abril de 2026**, en el marco de la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación se dio respuesta a las observaciones presentadas al informe final de evaluación.

Que los dias días **26 de febrero, 28 y 29 de abril de 2026**, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, los integrantes del Comité Evaluador, los proponentes registrados, veedurías y demás interesados en participar en el proceso, con el

fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación de la Licitación Pública **LP-DEO-SVR-055-2025**.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, en concordancia con lo dispuesto en el numeral **4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA,** la TRM que rigió para la escogencia del método de evaluación de la oferta económica del presente proceso fue $3.621,86 del 30 de abril del 2026, por lo que el método de ponderación de las ofertas para cada lote fue el siguiente:

LOTE	VALOR LOTE	MÉTODO DE PONDERACIÓN
1	$ 308.852.608.695	Menor Valor
2	$ 301.933.812.552	Mediana Con Valor Absoluto

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva de audiencia de fechas **26 de febrero, 28 y 29 de abril de 2026**, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	CONSORCIO CONEXIÓN INVIAS 055	3	100,0000000
2º	UNION TEMPORAL CATATUMBO 055 IZ	5	99,5557137
3º	CONSORCIO TRANSVERSAL DEL NORTE	4	99,5371175
4º	CONSORCIO SAN BLAS 055	2	99,0312623
5º	CONSORCIO VIAL PARA EL CATATUMBO	1	0,0000000
6º	CONSORCIO CONSTRU-KT SANTANDER	6	0,0000000
7º	CONSORCIO VIAL DEL CATATUMBO	7	0,0000000
8º	CONSORCIO INFRA CATATUMBO 2026	8	0,0000000
9º	CONSORCIO CATATUMBO 2026	9	0,0000000

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 2

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**

1º	UNION TEMPORAL CATATUMBO 055 IZ	5	100,0000000
2º	CONSORCIO SAN BLAS 055	2	99,9861437
3º	CONSORCIO TRANSVERSAL DEL NORTE	4	99,8605711
4º	CONSORCIO CONEXIÓN INVIAS 055	3	99,4894011
5º	CONSORCIO VIAL PARA EL CATATUMBO	1	0,0000000
6º	CONSORCIO CONSTRU-KT SANTANDER	6	0,0000000
7º	CONSORCIO VIAL DEL CATATUMBO	7	0,0000000
8º	CONSORCIO INFRA CATATUMBO 2026	8	0,0000000
9º	CONSORCIO CATATUMBO 2026	9	0,0000000

Que conforme a lo anterior el comité evaluador procedió a realizar la recomendación de adjudicación para cada lote asi:

RECOMENDACION LOTE 1

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales (e), adjudicar el LOTE 1 de la Licitación Pública No. **LP-DEO-SVR-055-2025**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL DEL CATATUMBO LOTE No. 1 CONVENCIÓN – EL TARRA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ",** al **PROPONENTE No. 3 CONSORCIO CONEXIÓN INVIAS 055**, consorcio representado legalmente por DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA identificado con cédula de ciudadanía N° 71.619.734, conformado por EXPLANAN S.A.S, identificada con NIT N° 890.910.591-5, con un porcentaje de participación del 80%; TRAINCO S.A.S, identificada con NIT N° 890.902.674-4, con un porcentaje de participación del 10%; y DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S., identificado con NIT N° 901.002.693-1, con un porcentaje de participación del 10%, por un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($282.077.530.456,00) IVA incluido, propuesta que NO fue objeto de corrección aritmética en el valor total de la oferta, con un plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2031, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

RECOMENDACION LOTE 2.

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales (e), adjudicar el LOTE 2 de la Licitación Pública No. **LP-DEO-SVR-055-2025**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL DEL CATATUMBO LOTE No. 2 EL TARRA - TIBÚ EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ"**, al **PROPONENTE No. 5 UNION TEMPORAL CATATUMBO 055 IZ**, consorcio representado legalmente por JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO identificado con cedula de ciudadanía N° 98.669.937, conformado por CONSTRUCCIONES ZIRUMA S.A.S, identificada con NIT N° 901.846.358-0, con un porcentaje de participación del 50%; INGENIERIA Y VIAS S.A.S, identificada con NIT N° 800.029.899-2, con un porcentaje de participación del 40%; y RP INFRAESTRUCTURA S.A.S., identificado con NIT N° 901.477.781-1, con un porcentaje de participación del 10%, por un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($281.348.658.393,00) IVA incluido, propuesta que NO fue objeto de corrección aritmética en el valor total de la oferta, con un plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2031, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales acogió la recomendación del comité evaluador en los términos antes referidos y en consecuencia se adjudica conforme a lo allí estipulado. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el LOTE 1 de la Licitación Pública **LP-DEO-SVR-055-2025** cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL DEL CATATUMBO LOTE No. 1 CONVENCIÓN – EL TARRA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ",** al **PROPONENTE No. 3 CONSORCIO CONEXIÓN INVIAS 055**, consorcio representado legalmente por DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA identificado con cedula de ciudadanía N° 71.619.734, conformado por EXPLANAN S.A.S, identificada con NIT N° 890.910.591-5, con un porcentaje de participación del 80%; TRAINCO S.A.S, identificada con NIT N° 890.902.674-4, con un porcentaje de participación del 10%; y DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S., identificado con NIT N° 901.002.693-1, con un porcentaje de participación del 10%, por un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($282.077.530.456,00) IVA incluido, propuesta que NO fue objeto de corrección aritmética en el valor total de la oferta, con un plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2031, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector de la Unidad

RESOLUCIÓN No. 1688 DEL 7 DE MAYO DE 2026

Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el LOTE 2 de la Licitación Pública No. **LP-DEO-SVR-055-2025**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL DEL CATATUMBO LOTE No. 2 EL TARRA - TIBÚ EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ"**, al **PROPONENTE No. 5 UNION TEMPORAL CATATUMBO 055 IZ**, consorcio representado legalmente por JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO identificado con cedula de ciudadanía N° 98.669.937, conformado por CONSTRUCCIONES ZIRUMA S.A.S, identificada con NIT N° 901.846.358-0, con un porcentaje de participación del 50%; INGENIERIA Y VIAS S.A.S, identificada con NIT N° 800.029.899-2, con un porcentaje de participación del 40%; y RP INFRAESTRUCTURA S.A.S., identificado con NIT N° 901.477.781-1, con un porcentaje de participación del 10%, por un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($281.348.658.393,00) IVA incluido, propuesta que NO fue objeto de corrección aritmética en el valor total de la oferta, con un plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2031, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de establecimiento de Orden de Elegibilidad apertura de sobre No 2 y adjudicación de fechas 26 de febrero, 28 y 29 de abril de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente decisión, se notificó en estrados en audiencia pública, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por
MALAVER MONTAÑA
RUBY AMPARO

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

Proyectó-Evaluador Jurídico: Juan David Cárdenas Cabeza
Vo.Bo. Evaluador Financiero y Economica: Oscar Felipe Polania Ibarra
Vo.Bo. Evaluador Técnico: Carlos Andrés Padilla Mejía

Aprobó: Sergio Armando Heredia Luna – Abogado SPSC